TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
Barrancabermeja, Santander. Carrera 14 No. 47-43 Torre 2 – Oficina 104 Tel: (311) 457-4821 e-mail: torresyaso-cph@outlook.com

OFICIO-CTO-395-154 SOLICITUD DE PRÓRROGA POR VEINTINUEVE (29) DÍAS AL CONTRATO No. 395-2025

ALCALDÍA DE PITALITO
Radicado No. :2026COR00031211 2026-09-10 16:27:32
Contingencia : 2026COR00031211
Requerimiento : Correspondencia
Documento : Informativo
Anexos :
Folios :
Radicador : LUZ MARY ROJAS ROJAS
Sede : Principal
C.único de seguimiento : B9B4A93934D3F942

Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2026

Señores
Director de Interventoría
ANDRES FELIPE ATARA SÁNCHEZ
afataras@unal.edu.co

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 395 de 2025. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INTERSECCION VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUARAPAS".

ASUNTO: OFICIO-CTO-395-154 SOLICITUD DE PRÓRROGA POR VEINTINUEVE (29) DÍAS AL CONTRATO No. 395-2025

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato No. 395-2025, y de acuerdo con los aspectos técnicos tratados en las reuniones realizadas los días, martes 8 y miércoles 9 de septiembre de 2026, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga de **veintinueve (29) días calendario** al plazo contractual.

La presente solicitud de prórroga no corresponde a la incorporación de un nuevo alcance contractual, sino a la necesidad de realizar un reproceso técnico derivado de la disponibilidad condicionada de información por parte de las empresas de servicios públicos, requerida para el adecuado desarrollo y consolidación del volumen VI Redes secas.

En el marco de la adecuación y definición del proyecto, las empresas de servicios públicos requieren contar con los diseños y áreas de influencia definitivas y debidamente aprobadas como condición para suministrar la información técnica necesaria para la coordinación de sus redes. De las diferentes empresas a las cuales se les solicitó información, únicamente la empresa Electrohuila atendió la solicitud, condicionando el suministro de la información requerida a la definición y aprobación de las áreas de influencia definitivas del proyecto.
Al no contar con estos insumos en el momento, no fue posible disponer oportunamente de la totalidad de la información requerida para desarrollar el volumen con el nivel de detalle y precisión técnica requerida.

Para el desarrollo de este volumen se requiere, además, complementar y verificar la información mediante fuentes primarias las cuales comprenden, entre otras, el levantamiento topográfico y la verificación de las condiciones existentes en campo, mientras que las fuentes secundarias corresponden a información disponible de catastro y redes de servicios públicos existentes.

En consecuencia, la falta de disponibilidad de estos insumos obliga a reprogramar y reprocesar actividades asociadas al desarrollo del volumen para su elaboración del diseño, su revisión por parte de la interventoría, así como la atención a observaciones y entrega del producto final.

Con el propósito de garantizar la trazabilidad y soporte documental de las gestiones realizadas, se anexa al final del oficio el enlace a la carpeta compartida el cuál contiene las solicitudes de información, comunicaciones y respuestas intercambiadas con las empresas implicadas, como evidencia de la dependencia de los productos respecto de estos insumos externos.

1. PLAN DE TRABAJO

De acuerdo con la programación establecida por los especialistas de la consultoría, se contempla el siguiente plan de trabajo:

No.	Actividad	Plazo estimado
1	Elaboración del diseño de iluminación para los tres tramos de puente, ciclorruta e intercambiador	7 días
2	Revisión del producto por parte de la Interventoría	5 días
3	Atención y subsanación de observaciones formuladas por la Interventoría	5 días
4	Ajustes, consolidación y entrega del volumen	5 días
5	Atención final a los ajustes requeridos en los presupuestos, cantidades de obra.	4 días
6	Revisión final de interventoría	3 días
	TOTAL	**29 DÍAS**

2. SOLICITUD

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta los acuerdos y requerimientos técnicos definidos durante las reuniones mencionadas, solicitamos la prórroga del Contrato No. 395-2025 por veintinueve (29) días calendario, con el propósito de disponer del tiempo necesario para desarrollar, revisar, ajustar y consolidar el diseño de iluminación requerido, así como para incorporar sus resultados en el presupuesto final del proyecto.

La ampliación solicitada permitirá garantizar una entrega integral, técnicamente coordinada y consistente entre los productos de diseño y el componente presupuestal, atendiendo las condiciones definidas conjuntamente durante el proceso de seguimiento contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al trámite y pronunciamiento correspondiente.

Cordialmente,

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.



CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Consultoría

Anexo: **Enlace de la carpeta compartida, SOLICTUD DE INFORMACION.**
Elaboró: Juan Camilo Ruiz G.
Copia: Supervisión del Contrato, Alcaldía de Pitalito, Huila. secreinfraestructura@alcaldiapitalito.gov.co